	I.E. SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	CODIGO		GD-F-014		
	PROCESO DE GESTION - RECTORIA	FECHA		04/06/2012	ALCAL DÍA	
	INFORME DE GESTION AUDIENCIA PUBLICA-2016	01		Página 1 de	SANTIAGO D	

INFORME DE GESTION RECTORIA Febrero 26 de 2016 Articulo 19 numeral 4 del Decreto 4791 de 2008

1. OBJETIVO

Implementar en la Institución Educativa San Juan Bautista de la Salle un instrumento de consulta y aplicación en el cual se condensa las actividades y responsabilidades de las dependencias involucradas en el desarrollo de la rendición de cuentas.

2. DEFINICIONES

Audiencia pública: Es un espacio de participación ciudadana que propicia una entidad, donde personas naturales y jurídicas y las organizaciones sociales se reúnen en un acto público para intercambiar información, explicaciones, evaluaciones e intervenciones sobre aspectos relacionados con la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas a cargo de la Institución, así como del manejo de los recursos su cumplimiento.

Interviniente: Persona natural o jurídica que participa en el desarrollo de la audiencia pública.

Registro audiovisual: El registro audiovisual consiste en la filmación de un evento sin existir una intervención importante por parte del editor.

Acto administrativo: Manifestación de la voluntad de la administración con el objeto de producir efectos jurídicos.

Plan de acción: Documento en el cual se encuentran consignados los programas, proyectos y estrategias de financiación, de funcionamiento e inversión de la Entidad.

3. CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de Colombia determina que "Todas las entidades y organismos de la administración tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y la democratización de la gestión; de igual forma podrán convocar audiencias públicas para discutir lo relacionado con la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad".

Marco legal

Las Audiencias Públicas fueran establecidas desde el año 1998 en el artículo 33 de la ley 489 de 1998, así:

"

Artículo 33. Audiencias públicas. Cuando la administración lo considere conveniente y oportuno, se podrán convocar a audiencias públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos.

Las comunidades y las organizaciones podrán solicitar la realización de audiencias públicas, sin que la solicitud o las conclusiones de las audiencias tengan carácter vinculante para la administración. En todo caso, se explicarán a dichas organizaciones las razones de la decisión adoptada.

En el acto de convocatoria a la audiencia, la institución respectiva definirá la metodología que será utilizada".

1. AUDIENCIAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

"La rendición de cuentas a la ciudadanía es el deber que tienen las autoridades de la Administración Pública de responder públicamente, ante las exigencias que realice la ciudadanía, por los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado".

La rendición de cuentas ante la sociedad es consecuencia del control social que realizan los ciudadanos y organizaciones sociales mediante los cuales influyen en el uso del poder público en ejercicio de la soberanía popular.

Contextualizando lo anterior con nuestra naturaleza que es la Institución Educativa Entonces, la audiencia pública de rendición de cuentas es un espacio de participación propiciado por la Institución Educativa, donde personas naturales o jurídicas que conforman la comunidad educativa se reúnen en un acto público para intercambiar información y rendir explicaciones sobre el manejo del Fondo de Servicios Educativos FOSE (Relacionados con los Ingresos y gastos)

La importancia que tiene la gestión escolar para el mejoramiento de la calidad en el país, radica en el fortalecimiento de las políticas emanadas del Ministerio de Educación Nacional, Secretarías de Educación Municipal y de las Instituciones Educativas; en sus instancias administrativas y sistema pedagógico, para generar cambios y aportar un valor agregado en conocimientos y desarrollo de competencias a los estudiantes.

La gestión escolar está constituida por cuatro áreas de gestión: área de gestión directiva, área de gestión pedagógica y académica, área de gestión de la comunidad y área de gestión administrativa y financiera.

La gestión directiva orientada hacia la planeación de objetivos y metas planteadas, los sistemas de comunicación y el desarrollo del clima escolar deben identificar los componentes de la gestión escolar: académico, administrativo, financiero y comunitario.

La gestión académica se refiere a la consolidación y puesta en marcha de los planes de estudio, de articulación de grados, niveles y áreas, y de aula.

La gestión administrativa y financiera apoya y existe en función de los componentes académico y directivo, además del logístico (biblioteca, laboratorios, inventario de bienes); el ofrecimiento de servicios complementarios y la administración de los recursos financieros con los cuales cuenta la institución

Finalmente, con la gestión comunitaria se promueve la participación, prevención, convivencia, inclusión y permanencia dentro de la institución, además contribuir a dar respuesta a las necesidades de la comunidad y la sociedad en general.

Entonces, el objetivo fundamental de la institución educativa es el mejoramiento de la gestión en su conjunto y de cada una de las dimensiones de la gestión institucional directiva, de comunidad, pedagógica y administrativa y financiera para lo que se requiere de acciones planeadas, sistemáticas e intencionadas dentro de un esquema que la convierte en una organización autónoma, orientada por propósitos, valores comunes, metas y objetivos claramente establecidos y compartidos.

A continuación se presenta un informe correspondiente a la vigencia fiscal 2015, que enmarca las diferentes áreas que conforman la gestión escolar:

GESTION DIRECTIVA

- ♣ Actualmente se cuenta con una población total matriculada en SIMAT de seiscientos doce estudiantes (612), de los cuales trescientos treinta y tres (333) estudiantes corresponden a básica primaria y doscientos setenta (270) estudiantes a básica secundaria y media técnica, nueve (09) estudiantes a programa Aceleración del Aprendizaje
- Actualmente la Institución Educativa(en adelante I.E) se encuentra focalizada en el marco del Plan Nacional Colegio 10 TIC, que tiene como objetivo garantizar el uso inteligente de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) en los colegios Pioneros para mejorar el proceso de aprendizaje de los niños y niñas. Apoyan el desarrollo de esta puesta en marcha; la Universidad EAFIT y la Universidad Nacional de Colombia. Se presentó un primer acercamiento en el mes de Octubre del año 2015 con el Programa, con la presencia del Gestor que acompañó el proceso el Ing. Herlan Alban Díaz. A partir del mes de Marzo del año en curso el Programa continúa con su progreso.
- ♣ La I.E actualmente tiene convenio con el Programa integración con la educación medita técnica del SENA, permitiendo que los estudiantes puedan lograr competencias laborales y certificarse como técnicos en sistemas cuando se gradúen. Contribuyendo ello en la reducción de costos para los estudiantes durante este proceso ya que debían desplazarse hasta CASD para la capacitación necesaria para este nivel.
- Focalizados por el Programa Todos A Aprender (PTA) del Ministerio de Educación Nacional en la Básica Primaria; como objetivo central, mejorar las prácticas de aula de los maestros y maestras, para desarrollar las competencias de los estudiantes en las áreas de Matemáticas y Lenguaje.
- Desarrollo de Jornada Única, programa piloto propuesto por el Ministerio de Educación Nacional, al cual se acogen la Secretaria de Educación Municipal

y dentro de las 19 instituciones educativas que conforman el programa piloto en el Municipio de Cali del cual hace parte la IE San Juan Bautista de la Sallé, para los grados 8° y 9°donde se hace énfasis en las áreas de matemáticas, ciencias naturales, lenguaje en aras del mejoramiento de la calidad de la educación. Este año se articula a este Programa el Proyecto AfroMatematiquín; que tiene la meta ambiciosa de articular las disciplinas del conocimiento en mención, a través de actividades lúdicas y donde el estudiante haga buen uso de su tiempo libre.

- ♣ Acompañamiento y desarrollo de actividades con el Programa Cultura Ciudadana por parte de la Sociedad de Mejoras Públicas del Municipio Santiago de Cali.
- ♣ La I.E cuenta con estudiantes en dos Programas de Semilleros; en el primero se cuenta con ocho(8) estudiantes y un segundo Semillero apoyado por la Fundación Color, que tiene una(1) estudiante en preparación para lograr un buen puntaje del Icfes y de esta manera participar en la beca del Ministerio de Educación Nacional; "SER PILO PAGA". En el Programa Semilleros Becarios Cali incluyente 2015-2016, se encuentran ocho (8) estudiantes y es un programa patrocinado por la SEM, universidad ICESI, universidad Javeriana y fundación Nutresa. El objetivo general es: entregar herramientas prácticas a los estudiantes para el desarrollo integral de proyectos de vida que amplíen sus oportunidades de movilidad social y aporten al progreso y competitividad regional, que beneficia en principio a algunos estudiantes de grado 10° y que continúan dicho proceso en grado 11. Actualmente se están gestionando las tarjetas MIOS para el transporte de los estudiantes los días sábados.
- ♣ Organización del Consejo Directivo de la institución, como estamento importante dentro de la comunidad educativa, el cual secciona ordinariamente y extraordinariamente cuando las circunstancias lo ameritan, durante este primer semestre 2016.
- ♣ Se desarrolla proceso de aceleración del aprendizaje que es un modelo escolarizado de educación formal, destinado a niñas, niños y jóvenes que tienen entre 10 y 17 años de edad, y que por alguna razón no pudieron cursar o culminar oportunamente la básica primaria; actualmente se desarrolla en jornada de la tarde y se atiende a catorce (14) estudiantes con las características mencionadas.
- ↓ La Secretaria de Educación, a través de la Subsecretaria de Desarrollo Pedagógico, desde el procedimiento Proyectos Transversales, en el marco de los PRAES-Proyectos Ambientales Escolares, ha seleccionado a la I.E.

- entre las 50 I.E de Cali, para participar en este Programa de Formación. Estará a cargo de la Fundación Andoke.
- Los maestros del área de Ingles han participado de jornadas de acompañamiento pedagógico en el departamento del Quindío (eje cafetero) y San Andrés Islas. Se realizado gestión para que doten a los estudiantes de grado noveno de libros especializados para la asignatura.
- Actualización del Pacto de Convivencia de acuerdo a la normatividad vigente, ley de convivencia escolar 1620.
- Se ha gestionado la adquisición de 120 Tablet, 20 computadores portátiles.

GESTION ACADEMICA

- Inicio del programa Jornada Única con los grados 8° y 9°, definición de propuesta de plan de estudios en las áreas de matemáticas, ciencias naturales, lengua castellana. Articulación con el Proyecto AfroMatematiquín.
- Continuación con el programa Articulación SENA con los grados 10° y 11°.
- Continuación del Programa de Educación de Adultos.
- Actualización del Plan de Estudios y el S.I.E. agregando la propuesta de Jornada Única.
- Elección de representantes al Consejo Académico, instalación y movilización del mismo a través de las comisiones de evaluación.
- Organización en III períodos académicos las 40 semanas efectivas de clase como lo indica la Ley 115/ 2014.
- Ajustes a los planes de Área y Planes de Aula por niveles de grado y áreas teniendo en cuenta los Estándares Básicos de Competencias (EBC) y los Derechos Básicos del Aprendizaje (DBA).
- Intervención en el aula para formar a los estudiantes en cultura ciudadana auspiciada por la Fundación FANALCA de la mano con la Sociedad de Mejoras Públicas.

- Ajustes a los proyectos transversales.
- Participación del Programa Todos A Aprender (PTA) del Ministerio de Educación Nacional.
- Participación desde el proyecto PRAES con la Fundación ANDOKE.
- Participación y continuación en el Programa Semillero Becarios para algunos estudiantes seleccionados desde grado 10° y que ahora continúan en grado 11°.
- Se continúa este año escolar con la estrategia de apoyo a la formación de los estudiantes, la aplicación de Planes de Mejoramiento antes de finalizar cada periodo con el objetivo de disminuir los porcentajes de bajo rendimiento.

GESTIÓN COMUNITARIA

- Uso de la planta física de la Institución, en la sede Manuel María Mallarino a un grupo de personas de la comunidad, que reciben clases de Inglés con el LIC. Miles J Deam.
- Se cuenta con un grupo de estudiantes en extra-edad de básica primaria que reciben educación en un grupo especial en jornada de la tarde, programa Aceleración del Aprendizaje.
- Prevención de riesgos físicos, dentro del proyecto de Prevención de Desastres y riesgos, elaboración de mapa que identifique y corrijan peligros dentro de las instalaciones de la institución educativa.
- Participación de los estudiantes Conformación del Gobierno Escolar (consejo estudiantil, personero). Representante de los estudiantes al Consejo Directivo. El gobierno Escolar es nombrado por sede.
- Participación de padres de familia, en el consejo de padres que son elegidos por salón, con el fin de conformar el consejo de padres de familia. Asisten dos padres de la institución para que participe en el Consejo Directivo.

Continuación de la actividad del mercado de pulgas en la Sede Manuel María Mallarino, el cual goza de gran aceptación por parte de la comunidad; en esta actividad se ofrecerán diversos productos tales como; ropa, juguetes, accesorios entre otros, los fondos recaudados se destinaron a cubrir los gastos de transporte de los jóvenes que participan en Semilleros Becarios los días sábados en la universidad ICESI.

GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

La Gestión Administrativa y Financiera, determina el comportamiento de la utilización de los recursos de los Fondos Servicios Educativos de las Instituciones Educativas, estos recursos llegan a través del Sistema General de Participaciones, que la Nación transfiere a los departamentos, distritos y municipios certificados de que trata la Ley 715 de 2001, los cuales se ejecutan a través de una Planeación Presupuestal elaborada para cada vigencia, y así se hará uso de los recursos que financian la prestación del servicio educativo.

Todo está enfocado a la prestación del servicio educativo, en esta área se analiza la capacidad de la institución para guiar sus sistemas de apoyo en beneficio del quehacer pedagógico, y la manera como la administración fundamenta su razón de ser en función de las demandas de la Gestión académica.

Es importante indicar, que el I.E. cuenta con un manual de procedimientos tanto de ingresos y de gastos, esto permite que los procesos se hallen debidamente soportados, tanto de los ingresos percibidos como los gastos efectuados en desarrollo de su ejecución presupuestal.

Durante la vigencia fiscal 2015, la I.E. San Juan Bautista de la Salle, presentó la siguiente ejecución presupuestal:

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS

INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS VIGENCIA FISCAL 2015

DESCRIPCION			VALOR POR	
INGRESO	PRESUPUESTO	EJECUCION	EJECUTAR	PORCENTAJE
GRATUIDAD	43,423,923.00	43,423,923.00	-	100%
CERTIFICADOS	990,000.00	771,000.00	219,000.00	78%
TIENDA ESCOLAR	1,000,000.00	1,000,000.00		100%
DONACION	4,000,000.00	4,000,000.00		100%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	20,000.00	7,267.02	12,732.98	36%
DISPONIBILIDAD INICIAL	10,510,443.00	10,510,443.00	-	100%
SUMAS	59,944,366.00	59,712,633.02	231,732.98	99.6%

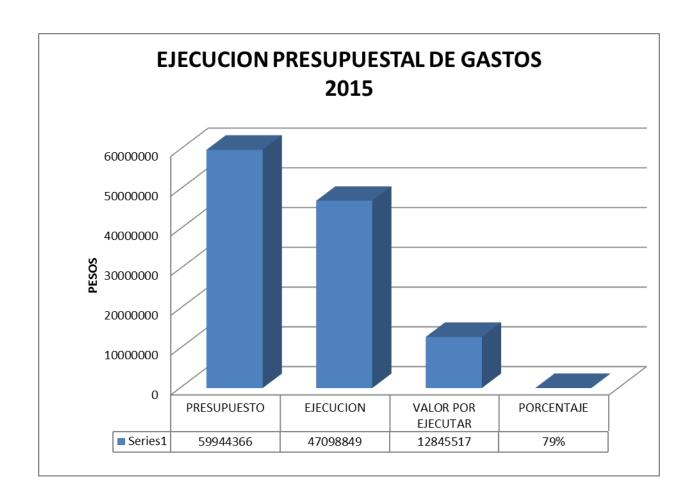
Estos son los diferentes conceptos por los cuales la institución educativa percibe Ingresos, siendo el rubro más significativo la Gratuidad, que representa el 72,44% del Presupuesto total aprobado el cual se recibió en su totalidad; la disponibilidad inicial son los recursos que quedaron en bancos correspondientes a la vigencia anterior y representan el 17,53% del presupuesto total; los demás ingresos son de representación mínima, y en su conjunto constituyen el 9.63% del total presupuestado. Cabe anotar que la suma de estos porcentajes da como resultado el total recibido a Diciembre 31 de 2015 Significando el 99.6% ejecutado del presupuesto total.



EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS

INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2015

DESCRIPCION DEL GASTO	PRESUPUESTO	EJECUCION	VALOR POR EJECUTAR	PORCENTAJE
Honorarios Profesionales, Servicios				
Técnicos	22,257,000.00	18,037,522.00	4,219,478.00	81%
Materiales y Suministros	4,110,000.00	3,940,432.00	169,568.00	96%
Compra de Equipos	2,061,310.00	597,000.00	1,464,310.00	29%
Otras Adquisiciones de Bienes	3,013,000.00	1.785.616.00	1,227.384.00	59%
Comunicaciones y Transporte	640,000.00	280,000.00	360,000.00	44%
Servicios Públicos	960,000.00	377,208.00	582,792.00	39%
Impresos y Publicaciones	1,320,000.00	110, 350.00	1,209,650.00	8%
Mantenimiento	1,858,000.00	1,858,000.00		100%
Reparaciones	12,054,923.00	11,856,648.00	198,275.00	98%
Comis, Inter y demás Gastos Bancarios	429,000.00	1,914.00	427,086.00	0,4%
Sistematización	2,100,000.00	2,100,000.00		100%
Eventos Culturales	1,910,000.00	315,550.00	1,594,450.00	16%
Elementos de Aseo y Lavandería	3,202,000.00	1,904,008.00	1,297,992.00	59%
Otras Adquisiciones de servicios	90,000.00	-	90,000.00	0%
Dotación de Material Educativo	3,939,133.00	3,934,601.00	4,532.00	100%
SUMAS	59,944,366.00	47,098,849.00	12,845,517.00	78,5%



Para la vigencia fiscal 2015, la I.E. cuenta con un Presupuesto de Gastos Total de \$59.944.366, de los cuales se han ejecutado durante la vigencia \$47.098.366 que representa el 78,5% del total del presupuesto así:

ADQUISICION DE EQUIPOS: La ejecución de Gastos para este rubro vigencia fiscal 2015 fue por valor de \$597,000, consistentes en compra de memoria extraíble para salvaguardar información que hace parte de la vida institucional, ventilador para el personal administrativo, compra de equipos sencillos para ubicación de video proyector y TV, representa el 28.96% de monto asignado.

MATERIALES Y SUMINISTROS: La ejecución de Gastos para este rubro durante la vigencia 2015 fue por valor de \$ 3.940.432, consistentes en la adquisición de papelería, Kit para docentes, recarga de toners para impresoras y materiales administrativos para las dos sedes, su ejecución representa 96% de presupuesto asignado para este gasto que fue por un valor de \$4.110.000

ELEMENTOS DE ASEO Y LAVANDERIA: ejecución de Gastos para este durante la vigencia 2015 fue por valor de \$1,904,008.00 consistentes en la adquisición de elementos de aseo para mantener los lugares de trabajo de la institución en orden y limpieza que son necesarios e indispensables para mejor calidad de vida de la población escolar, docentes, administrativos, representa el 59.46%.

REPARACION: La ejecución de Gastos para este rubro, fue por valor de \$11.856.648, se ejecutó el 98.35% y consiste en la obligación de mantener las instalaciones de la institución en buen estado en hacer, durante la vigencia fiscal, todas las reparaciones necesarias, a excepción de las locativas, las cuales corresponde informar al ente inmediatamente superior, es decir Secretaria de Educación Municipal de Santiago de Cali, quien autorizará y será la guía para ello; es de mencionar que en este rubro hace parte también compra de materiales de ferretería, eléctricos, plomería si es el caso; para la vigencia que nos ocupa como ejecución de gran importancia se tiene la realización de trabajos de pintura de la sede Manuel María Mallarino que incluye mano de obra y parte de materiales y reparaciones en sede primaria.

MANTENIMIENTO: La ejecución de Gastos para este rubro, fue por valor de \$1.858.000, consistentes mantenimientos de instalaciones eléctricas, Instalaciones hidro-sanitarias, limpieza y mantenimiento de cubiertas, filtraciones, canales y bajantes, vidrios, lámparas, malla de áreas exteriores, su ejecución fue del 100%.

HONORARIOS PROFESIONALES Y SERVICIOS TECNICOS: La ejecución de Gastos para este rubro durante el 2015 fue por valor de \$18.037.522, el cual representa el 81.04% del total presupuestado, consistentes en la contratación de Honorarios profesionales en el área Contable, con la finalidad de apoyar en los procesos Contables Financieros, rendir informes a los entes de control que los soliciten como a la Secretaria de Educación Municipal, Contraloría Municipal, MEN (SIFSE), Y DIAN, además elaboración y revisión de conciliaciones Bancarias, Flujo de Caja, Elaboración y Revisión de Estados Financieros entre otros informes que sean solicitados; servicio de actualización del programa contable ASCII solicitados por SEM para presentación de información; mantenimiento preventivo y correctivo para aula de sistemas, sala audiovisuales, equipos oficina.

SISTEMATIZACION: La ejecución de Gastos para este rubro, fue por valor de \$2.100.000 consistentes en servicio de utilización de plataforma información educativa ZETI para mejor calidad en procesos de reportes académicos de población estudiantil y creación de base de datos tanto estudiantes como de certificados de notas entre otros beneficios, se ejecutó el 100%

MATERIAL DIDACTICO: La ejecución de Gastos para este rubro fue por valor de \$ 3,934601, consistentes en dotación de material educativo para las diferentes

áreas de aprendizaje tanto de primaria como bachillerato, solicitados a través de consulta directamente a los docentes, representa 99,88%.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTE: La ejecución presupuestal en este rubro fue por valor de \$280,000, su ejecución representa el 43,75 % de monto asignado

OTRAS ADQUISICIONES DE BIENES: la ejecución presupuestal fue de \$1.785.616, representa el 59,26% del monto asignado para este rubro.

GASTOS BANCARIOS: la ejecución de este rubro fue de \$1,914, hace referencia a costos de comisiones, costos certificados y movimientos bancarios entre otros, representan el 0,4%

SERVICIOS PUBLICOS: la ejecución de gastos de este rubro corresponde a pago de servicio telefonía urbana fija de las dos sedes por valor de \$377.208, representan el 39% de ejecución en relación a monto asignado

CONCLUSIONES

La gestión durante la vigencia fiscal 2015, se ejecutó cumpliendo la normativa vigente, los objetivos propuestos en los proyectos aprobados para la vigencia de los diferentes sectores, programas, procesos, áreas y estamentos de la institución se cumplieron casi en su totalidad.

La gestión escolar en sus diferentes dimensiones se ha encaminado a conseguir mayor dinamismo en la Institución, con la puesta en marcha de actividades que la conviertan en la opción importante dentro de la comunidad.

Se radicara el Informe de Rendición de Cuentas en la Oficina de Atención al ciudadano QAP del Municipio de Santiago de Cali, dando cumplimiento a la publicidad y transparencia de la gestión pública.

La Institución Educativa, en cabeza del señor Rector Héctor Augusto Vélez Agudelo, espera sus inquietudes, observaciones, recomendaciones y su presencia activa para que este proceso cada día sea más dinámico, responsable y eficiente.

Líc. HECTOR AGUSTO VELEZ AGUDELO Rector

ENCUESTA PARA LA EVALUACIÓN POR PARTE DE LA COMUNIDAD DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA FISCAL 2015

Nombre:		C.C				
de_						
1.	¿Cómo se enteró de la realización de la Audiencia Pública?					
	 a. Por aviso público b. Internet c. A través de la comunidad d. Invitación directa 					
2.	La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la jornada de					
	Rendición de Cuentas fue:					
	a. Clara b. Confusa					
3.	La información presentada e	n la jornada de Redición de Cuentas responde a sus				
	intereses:					
	a. Si					
4.	Según su experiencia, la jornada de Rendición de Cuentas permitió:					
	 a. Evaluar la Gestión b. Informarse de la gestión anu c. Proponer mejoras a los servi d. Presentar Quejas 					

5.	La jornada de Rendición de Cuentas dio a conocer los resultados de la gestión de la Institución Educativa:				
	a. Si b. No				
Oł	oservaciones personales que desee realizar:				